



Santa María de Cervelló. Estampa del Convento de la Merced, Bilbao.



El monasterio de Burceña. Orígenes, fundación y desarrollo

NOTICIAS DEL MONASTERIO DE BURCEÑA DEL S. XV AL S. XIX

Buena parte de lo que conocemos del Barakaldo medieval se ha basado en el *Libro del linaje de los señores de Ayala, desde el primero que se llama D. Vela hasta mí D. Fernán Péres* (1371), en la continuación del mismo escrita por su hijo “el canciller” (1398) y en las *Bienandanzas e Fortunas* (1475) de Lope García de Salazar.

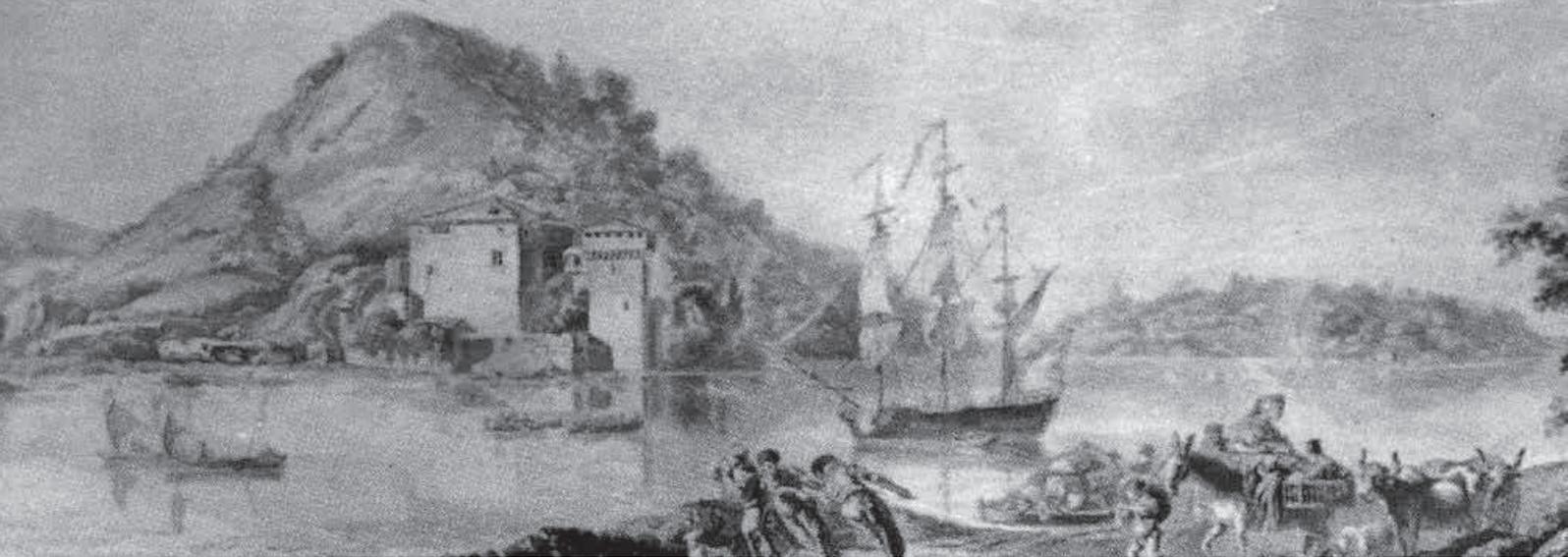
Sin embargo, estos textos, escritos para resaltar las hazañas de sus ancestros, también han añadido algo de oscuridad a nuestro pasado. La inextricable maraña histórica urdida por los Ayala y García de Salazar, coetáneo éste a la construcción del convento de Burceña y torres de Luchana -que ni siquiera menciona-, perduraría siglos. De ahí las contradictorias historias recogidas en *Lutxana: Barakaldo*. (Lutxana 1995, 13-55).

Ambos acontecimientos (construcción del convento y de las torres) se interrelacionan -de manera errónea como veremos- en la escritura fundacional del convento de Burceña, uno de cuyos frailes, Miguel de Alon-

sotegui, escribió una *Crónica de Vizcaya* (1577) de carácter histórico (hoy por desgracia desaparecida), aunque no debía aportar noticias relevantes sobre tales hechos.

Paralelamente, desde finales del siglo XVI, los mercedarios hicieron hincapié en la necesidad de conocer y construir la propia memoria, en recoger notas y documentos que permitieran escribir su historia. A partir de Francisco Zumel, la orden nombró cronistas generales a Bernardo Vargas, Jean Latomy, Alonso Remón, Gabriel Téllez (Tirso de Molina), Luis de Salcedo y otros que escribieron -como otras órdenes religiosas- una fabulosa y acrítica historia, en ocasiones fundamentada en falsos documentos y crónicas medievales, condicionada por el claro objetivo de conseguir el mayor prestigio y beneficio para la orden.

Con este propósito el provincial de los mercedarios de Castilla, fr. Alonso Sotomayor, ordenó que todos los conventos redactaran una memoria recogiendo sus noticias más reseñables y la vida de los frailes ilustres por su saber o santidad.



10

La carta fundacional del monasterio de Burceña es contradictoria. Su fechación (1284) no sigue ninguno de los parámetros recogidos en el apartado anterior sobre el asentamiento de órdenes monásticas en Bizkaia.



El *Memorial de sucesos y noticias de ellos...*, relativo a Burceña lo hizo en 1652 su comendador fr. Joseph Beltrán y, en la actualidad, se conserva en la Biblioteca Nacional española. Como este informe iba dirigido a fr. Luis de Salcedo, sucesor de fr. Gabriel Téllez como cronista general, omite noticias que supone que ya conoce como prelado de Burceña que había sido. Por esta razón fr. Joseph remite una breve narración en la que apenas cita la presunta fecha (tachada) de fundación del monasterio de Burceña y algunas notas sobre frailes destacados. (BN. ms 2.443-58).

Tiempo después, uno de los cronistas de la orden, Francisco Ledesma, dio a la imprenta en 1709 una *Historia breve de la fundación del convento de la Purísima Concepción de María Santísima, llamado comúnmente de Alarcón, y del convento de San Fernando*, donde in-

cluía una copia de la escritura fundacional remitida desde Burceña por fr. Domingo de Zavala (catedrático en Alcalá), con un breve comentario sobre su fecha 1284.

Lo temprano de la fecha (1284) que Domingo de Zavala recoge del documento fundacional provoca que, a partir de aquí, se inicie en Bizkaia una polémica sobre cuál fue el primer convento de varones y si la presencia mercedaria fue anterior o no a la franciscana (Bermeo, Iزارo o San Mamés), en la que intervinieron los escritores Ramón Iturriza y Zavala, Teófilo Guiard y Estanislao Labayru. Sorprende que este último, muy interesado y conocedor de la historia eclesiástica, se contradijera a sí mismo quizá desorientado por la lectura acrítica de los documentos, crónicas y fuentes antiguas presentados por Delmas. (Labayru, 1968-1971, II: 798n).

LAS ÓRDENES MONÁSTICAS Y EL CONTEXTO GENERAL DEL S. XIV

¿Pero es posible analizar esta información sin conocer previamente la situación general, la realidad histórica en la que se generaba? En aquella época, mientras las viejas órdenes monásticas se asentaban en medio de grandes extensiones agrarias (inexistentes en Bizkaia), los mendicantes escogían recintos urbanos: pequeñas villas los franciscanos, grandes ciudades los dominicos. Quizás por esta razón hasta 1357 no hubo otro convento de varones que el franciscano fundado por los señores don Tello y su esposa en Bermeo, todavía el núcleo más poblado.¹

La necesidad de villazgos en los cuales apoyar el comercio que desde la meseta buscaba salida en el litoral había propiciado en 1300 la fundación de Bilbao. El ahorro de un día de camino con respecto al puerto bermeano convertiría con el tiempo a la nueva villa, que apenas contaba con trescientos vecinos, en plaza privilegiada por los mercados castellanos. Este tráfico entre Burgos y Bilbao atrajo a artesanos y comerciantes de Castro y Bermeo, antaño poblaciones florecientes, migración que produjo un aumento demográfico en toda la Ría. En sus márgenes, sobre territorio encartado, nació otra villa en 1322, Portugaleta, cuyos habitantes también se afanaron en actividades marineras y comerciales para abastecerse en una comarca fuertemente deficitaria “de todo lo necesario para la vida humana”.

Ante esta expansión económica varios de los nobles alaveses, que a cambio del llamado *Privilegio de contrato* reconocieron como se-

¹ La entrada de las órdenes religiosas fue, en efecto, más tardía que en otros lugares, retraso que se corresponde con su menor desarrollo económico y social en tiempos medievales, reflejado en el escaso relieve de la vida urbana. (García de Cortázar, 1979: 110-113).

ñor a Alfonso XI (1312-1350) y disolvieron la *Cofradía de Arriaga* (1332), pusieron interés en dominar los puntos estratégicos de las rutas abiertas hacia la Ría. Su “conquista” del espacio vizcaíno se acentuó a raíz de que la peste negra (1348) asolará pueblos alaveses, cuyos labradores solariegos abandonaron las peores tierras que cultivaban. Los Avendaño, Salazar, Ayala y otros poderosos buscaron compensar la merma de rentas extendiendo sus dominios a Arrigorriaga, Somorrostro, Abando, Barakaldo y otros lugares.

LA CARTA FUNDACIONAL DEL MONASTERIO DE BURCEÑA.

LA HIPÓTESIS DE 1284

La carta fundacional que se conserva del monasterio de Burceña es muy contradictoria. Su temprana fechación (1284) resulta extraña pues no sigue ninguno de los parámetros recogidos en el apartado anterior sobre lo que sabemos del asentamiento de órdenes monásticas en Bizkaia.

El documento indica que, con el beneplácito del conde de Ayala, miembro de una de las familias más poderosas del ámbito vascongado, la Real y Militar orden de la Merced se estableció en el “*pueblo de Baracaldo en las Encartaciones del Señorío de Vizcaya*”, junto a la “*ribera de mar y río caudal Cadaguas llamado, que viene y pasa [...] a la alta mar de la Villa de Portugaleta [...] a quatro días del mes de mayo del nazimiento de nro. Salvador Jesuchristo de mil y ducientos y ochenta y quatro*”. Junto al donante, signan la carta de fundación Pedro López, su hijo, el religioso licenciado Lorenzo Monterrey y Juan Urtiz Unsáa “*escribano del rey nro. Señor e su notario público e de la merindad e junta de Ayala presente fui.*”

Aquí, de nuevo, se aprecian una serie de incongruencias pues los oficios, títulos y cargos de los firmantes resultan, por lo menos, extemporáneos. A finales del siglo XIII en la corona de Castilla apenas existía la nobleza titulada y la mayoría de los miembros de la Merced hasta el capítulo general de 1317, donde por cierto no hubo representación de Burceña -lo que nos podría llevar a pensar que el convento no existía por entonces-, fueron caballeros laicos.

Pero también es cierto que en estos puntos coinciden las copias del documento fundacional conservadas en el Archivo Foral (Cto. 1.173-5), Biblioteca Nacional (ms. 2.443-63) y las incluidas en las publicaciones de Ledesma (1709: 247-249), Iturriza (1967, II: 171-173) y Delmas (1899: 91-93), cuyo texto y ortografía difieren bastante del resto.

Sin embargo, José Ramón de Iturriza y Zavala, el gran recopilador de datos y documentos sobre Bizkaia, que consultó la rica biblioteca y archivo del convento donde en vano había pretendido profesar hacia 1770, ya hizo algunas observaciones sobre la errónea cronología y la inclusión en el texto fundacional de la villa de Portugalete, nacida en 1322, es decir 38 años después del año de fundación del convento que recoge el documento.

Además, señaló otros datos contradictorios respecto a la fecha pues no fue hasta las cortes de Segovia de 1383 cuando se determinó usar el referente del nacimiento de Jesucristo para mencionar los años, como ya se hacía en Cataluña y otros reinos europeos, medida que tardaría en hacerse efectiva. En ese tiempo, y aun décadas después, los documentos castellanos se fechaban con la llamada era española, cuyo año primero coincidía con el final de

la conquista romana de la península, año 38 después de Cristo (Iturriza, 1967, II: 173). Advirtió también Iturriza del difícil encaje histórico al señalar que, por voluntad del conde don Tello, “por fazer bien y merced a los fijosdalgo y labradores mis vasallos”, Barakaldo estaba integrado desde el 14 de abril de 1366 en la merindad de Uribe vizcaína. Y, a pesar de ello, en la citada escritura se dice que es pueblo encartado. (Salazar y Castro. nº 9 fol. 115).

A pesar de todo ello, el documento, con su fechación de 1284, se dio por bueno mediatizando durante siglos la narración de las vicisitudes de Burceña por los distintos cronistas de la orden (Téllez, 1973, I: 235-240).

LA FECHA FUNDACIONAL DEL MONASTERIO. LA HIPÓTESIS DE 1384 Y EL PRIMER FERNÁN LÓPEZ DE AYALA

Algunas menciones históricas

Sin embargo, todo parece indicar que el documento no se redactó en 1284. El escritor mercedario Guillermo Vázquez llegó a la conclusión de que los Ayala del texto concordaban con la genealogía de esta familia en la segunda mitad del siglo XIV (no con la del siglo XIII como se indica en el documento), por lo que debía retrasarse un siglo la fundación (Vázquez, 1923: 175-176). Este extremo parecía quedar confirmado con un documento que conservaban los frailes que indica que la donación al monasterio se produjo en 1384 -“de lo que hubo fecho donación al dicho monasterio con otras cosas el conde Hernán Pérez de Ayala ante Juan Urtiz de Unsana escribano a quatro de mayo de mill e trescientos e ochenta e quatro años”-, exhibido por fray Miguel de Alonsotegui en 1569 a las



*Iglesia parroquial de Burceña. Construida con piedras pertenecientes al monasterio.
El prebiterio actual era la antigua capilla funeraria de Llano.*

La fundación del convento debió producirse hacia el verano de 1432, cuando Miguel de Aguirre, su primer comendador, iniciaba el libro de profesiones con fr. Juan de Zorroza y fr. Pedro de Bilbao.

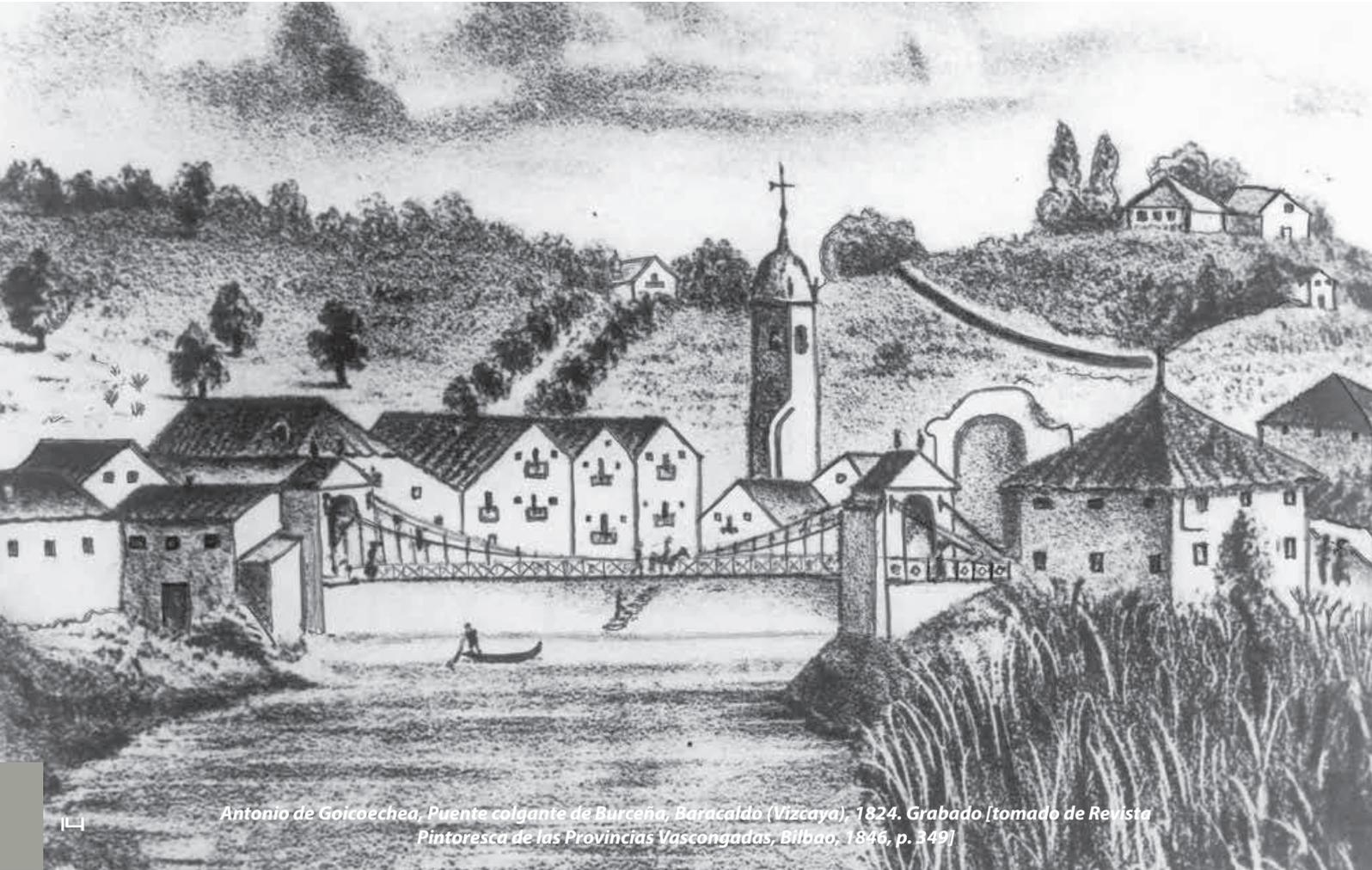
autoridades y testigos presentes para avalar la propiedad de un arbolar que había delante de la puerta de su iglesia.

Sin duda se trata del mismo documento fundacional pero con cien años de diferencia en la data. Este presunto error ha sido achacado a la "omisión inadvertida de una C en la copia que sirvió de arquetipo a las demás", es decir que la copia conservada sería una mala transcripción del documento original (circunstancia nada extraña pues en el mismo apeo se muestra otra escritura

de 1452 con los mismos términos y protagonistas) pero lo cierto es que esto tampoco puede afirmarse categóricamente pues ninguna de las copias conservadas en la actualidad está datada en números romanos. (Mañaricúa, 1956: 308-309)

Además, muy poco después, en 1574, en un pleito con el cabildo parroquial, los mercedarios aportaron como elemento de prueba un traslado del documento fundacional que de nuevo se databa en 1284 y cuya conservación les permitió hacer valer sus derechos en múltiples ocasiones porque "Quo tempore, traditione comprobatum est, non fuisse adhuc Eclesiam Parrochiale, quae postea erecta est, sub invocatione S. Vicentii de Baracaldo in commoditatem fidelium..." (BN ms 2443-65).

Hemos de recordar que la sesión 25, capítulo XIII de julio de 1567 del concilio tridentino había eximido a los conventos de pagar derechos de sepultura si eran anteriores a



Antonio de Goicoechea, *Puente colgante de Burceña, Barakaldo (Vizcaya), 1824. Grabado [tomado de Revista Pintoresca de las Provincias Vascongadas, Bilbao, 1846, p. 349]*

la parroquia del lugar, anulando las compensaciones (cuarta funeral) exigidas en las Constituciones Sinodales (1410) de Calahorra. Si la humilde ermita Santa María de Burceña datara de 1384 la exención habría sido discutible, pues la primera mención documentada de la parroquia es de 1322, en la carta-puebla de Portugalete. (Simón, 2001: 37-40). De ahí que los mercedarios decidiesen afianzar la fecha de 1284 como la real.

La cuestión sobre la fecha parece que quedó zanjada cuando Andrés de Mañaricúa publicó en 1956 *El convento mercedario de Burceña*, artículo en el que repasaba y depuraba el texto de la citada escritura. A partir del mismo se ha dado por buena la presencia mercedaria en Bizkaia desde 1384. Así lo hacen Maite Ibáñez (1994) en *Monografía de Barakaldo*, Pedromari Ojanguren Iralakoa (1998) en *Mercedarias de Orozko: Historia del convento "Jesús María" de Ibarra*, más re-

cientemente, el que fuera párroco de la *Natividad de Nuestra Señora*, Javier Echevarren Villate (2007), que reproduce íntegro el artículo de Mañaricúa en *Burtzeña-Barakaldo: ayer y hoy* sin comentario alguno.

El primer Fernan Pérez de Ayala (1305-1385) ¿fundador del monasterio en 1384?

Sin embargo, una lectura más detenida del documento deja al descubierto otras contradicciones con la historia, así como con las circunstancias particulares de sus protagonistas, los usos de la época e incluso el sentido común, que nos hacen cuestionar su autenticidad.

Observemos primero lo referente a los miembros de los Ayala mencionados en el documento, "...yo el conde Fernan Perez de Ayala en nombre de Pero Lopez mi fijo legi-

timo [...] et por el alma de Sancho Perez de Ayala mi hermano que esta enterrado en la dicha iglesia (se refiere a Burceña)".

En primera instancia debemos concretar a qué miembros de los Ayala se refiere el texto pues, en aquel tiempo, esta familia honraba a sus progenitores dando a sus hijos el nombre de sus abuelos por lo que, en diferentes épocas, hasta en dos ocasiones, un Fernán Pérez llama a su hijo Pero López.

--- Pero López de Ayala - Sancha Fernández Barroso

1385 Fernán Pérez de Ayala - Elvira Álvarez de Cevallos

1407 Pero López de Ayala - Leonor Núñez de Guzmán

1439 Fernán Pérez de Ayala - María Sarmiento

* Pedro López de Ayala - María de Velasco

** Este Pedro López de Ayala contrajo matrimonio en dos ocasiones, en ambas sin descendencia. En 1457 renuncia al mayorazgo y nombra sucesor a su sobrino e hijo adoptivo el mariscal García López de Ayala, hijo de María de Ayala y Pedro García de Herrera.*

En primera instancia debemos deshechar la fecha de 1284 como correcta pues ningún Fernán Pérez de Ayala padre de Pero López existe en el siglo XIII. La siguiente fecha probable sería, por tanto, 1384 pues el primer Fernán Pérez de Ayala muere en 1385 pero aquí también existen incorrecciones e incongruencias.

En el supuesto de que el donante hubiera sido este primer Fernán Pérez de Ayala (1305-1385), la carta recoge su deseo de que los religiosos rueguen por el alma de sus padres y hermano Sancho Pérez, quien en disputa con otras ramas familiares le había precedido como señor de Ayala y Sal-

cedo. En razón del enfrentamiento entre la casa de Ayala y la de Salcedo, en 1337, los salcedanos tendieron una celada a Sancho que "corrió con su caballo fasta cerca de Nuestra Señora de Respaldiza, onde malamente le mataron". Situada en el corazón del valle de Ayala, en esta iglesia hubo dos sepulcros que, según la tradición, contenían los restos incorruptos de los fundadores del linaje. Muy cerca están Kexaa-Quejana y su convento, donde él mismo y otros familiares serán inhumados. ¿Por qué trasladar los restos de su hermano a Burceña, a una iglesia aún no construida? (Luengas, 1978: 61-63).

Además no es si no doce años después de esta muerte cuando algunas fuentes sitúan a Fernán Pérez de Ayala en Barakaldo o al menos así se deduce de la presunta venta que en el sitio de Gibraltar (1349) le hizo la favorita de Alfonso XI de varios lugares: "vendo vos mas la casa fuerte de Horosco con la justicia y señorío de dicho valle de Horosco segund que io he y lo poseo. E la casa fuerte de Oquendo, e la casa fuerte de Marquina e el Palacio de Derendano que es en Ayala con los labradores poblados e por poblar, e el palacio de Burgena que es en Varacaldo...".

Aun así es posible que este último documento simplemente pretenda ocultar el verdadero origen de su propiedad pues las compras impedían la temida reversión de los mayorazgos fundados sobre mercedes reales que suscitó hasta 1390 una cláusula del testamento de Enrique II (23-III-1374) y ocultaban lo recibido de Pedro I el Cruel (1350-1369) para quien Fernán Pérez "ganó las Encartaciones y tomó el castillo de Arangua."

Pagado "muy malamente" por el legítimo soberano Pedro I, Fernán Pérez de Ayala tomó en 1366 las armas "del buen rey don Enrique" en la guerra civil que ambos per-

sonajes libraron entre 1366 y 1369, quien le compensaría largamente tras su victoria en la contienda. (Contreras, 1950: 57-58)

En plena guerra fratricida, al ser recibido como rey y coronado por la ciudad de Burgos (1367), el futuro Enrique II (1369-79) había prometido anular los privilegios concedidos por su hermanastro, “e que los que los tovieren vengan a nos e nos fazerles hemos merced”. De la liberalidad del nuevo monarca se beneficiaron los Ayala que, aunque sólo hubieran “comprado” el palacio de Burceña, dispusieron durante años de los derechos señoriales, diezmos, labradores censuarios, justicia civil y criminal que poseía don Tello cinco años atrás.

A pesar de ello, no existen menciones a que el monasterio se fundase en este momento. Pensemos que Pero López de Ayala “el Canciller” (oficio que llevaba aparejado escribir la historia del reinado), hijo de este primer Fernán Pérez, no menciona entre los méritos de su padre haber fundado Burceña (Contreras, 1950: 142-143) y lo cierto es que Fernán Pérez había heredado un territorio escaso, aunque se le atribuya un patrimonio más amplio del señalado en su testamento y reconocido en la historia genealógica de su hijo.

Otro hecho pone en duda que fuese este Fernán Pérez el fundador del monasterio. Afectado por la muerte de doña Elvira de Cevallos, madre de sus once hijos, fundó mayorazgo (1372), redactó testamento (1373), dotó el monasterio de dominicas en Kexaa-Quejana (1374) para finalmente ingresar como lego en el convento de dominicos de Vitoria-Gasteiz en 1375, en cuyo seno moriría diez años después.

Este hecho es relevante, pues al tomar hábito en 1375, había renunciado a su con-

dición civil (Primera Partida, Tit.7), siendo considerado a todos los efectos como si hubiera fallecido; gozaba de un nuevo estado (eclesiástico) nombrándosele desde entonces fraile, frai o frey, título que precede a su nombre en los documentos en que intervino menos, curiosamente, en la presunta donación a Burceña, y así le llaman Enrique II y su propio hijo, el canciller, en la confirmación (6-7-1375) del mayorazgo. (Contreras, 1950: 69-70).

Además, en consonancia con su estado religioso, antes de profesar y hacer votos de obediencia, castidad y pobreza, debía renunciar sus bienes, pero en la escritura de donación (hecha presuntamente nueve años después de haber tomado los hábitos si aceptamos la fecha de 1384) afirma que Pero López es “*mi fixo lexítimo et heredero de mi estado*”.

Más contradictorio aún resulta que, dominico desde hacía nueve años, dotara a los mercedarios “*por la gran voluntad et devoción que yo he a la dicha orden de Santa María*”. Además lo hacía con bienes raíces vinculados, enajenación contraria a las leyes del reino si el mayorazgo fuera auténtico. Este régimen especial de propiedad pretendía impedir la disgregación del patrimonio nobiliario, por lo cual el titular disponía de la renta pero no de los bienes que la producían. (Clavero, 1989: 21)

Desde luego tan buen cristiano y amante esposo, para quien el más allá constituía parte esencial de la existencia, no debería haber olvidado pedir en la carta fundacional de Burceña sufragios por el alma de su mujer y seis de sus hijos fallecidos, algo que no hace y que sí es tenido en cuenta, en cambio, en la fundación de Kexaa-Quejana, contraviendo las costumbres de su tiempo, más si el otorgante es religioso. (Contreras, 1950: 62)



Molino de Retuerto con el escudo de los Salazar-Galindo

LA FECHA FUNDACIONAL DEL MONASTERIO. LA HIPÓTESIS DE 1432 Y EL SEGUNDO FERNÁN LÓPEZ DE AYALA

Por otro lado, hasta en tres ocasiones menciona el texto que comentamos las llamadas torres de Luchana, símbolo del poder de los Ayala, otro dato que no encaja con la realidad pues fueron construidas en los años 30 del siglo XV por el segundo Fernan Pérez, nieto del primero, como veremos más adelante.

Desde luego no puede ser la torre construida en 1385, con la ayuda de los Avendaño y otros gamboínos, por la esposa de Pero López de Ayala "el canciller" -hijo del primer Fernan Pérez-, doña Leonor de Guzmán, estando su marido preso en Portugal tras la batalla de Aljubarrota.

No es lógico que invirtiera en tan magna obra (las torres de Luchana fueron la ma-

yor fortaleza de Bizkaia) cuando su marido quedó rehén hasta el total pago del rescate (30.000 doblas) por los reyes de Castilla y Francia, familiares y amigos; y lo más factible es que transformara en torre alguno de los palacios (Burceña, Cadalso, Jauregizeta) que tuvo la familia en Barakaldo.

Las verdaderas torres de Luchana se erigieron en torno a los años treinta del siglo XV por el hijo del canciller -el segundo Fernan Pérez de Ayala-, como recordaban en 1500 varios testigos, entre ellos la sexagenaria nieta del primer alcaide, Juan Urtiz de Unzana, y Sancho Martínez de Ulibarri: "Que al tiempo que el dicho Fernán Pérez labraba las dichas torres de Luchana que la mujer de dicho Fernán Pérez se quejaba mucho con el dicho Fernán Pérez porque enviaba muchos haberes de dineros a gastar en el dicho valle de Baracaldo, diciéndole que para dónde llevaba o enviaba tanto dinero. E que el di-

cho Fernán Pérez decía que llévolo a gastar en cosa que habréis placer desque (sic) la veáis e que hayáis.” (LUTXANA, 1995:35-36).

Este segundo Fernán Pérez, como señor de la guerra, participó en la toma de Antequera (1410) y arrasó Biarritz, San Juan de Luz y otros lugares (1419) al frente de fuerzas gipuzkoanas y bizkainas integradas por acostados suyos (a su costa o soldada) que acudían a ayudarle cuando el monarca lo demandaba y, muchas veces más, a defender los intereses de su casa.

Fue el heredero además, aparte del mayorazgo familiar, inalienable e indivisible, de los bienes libres de su padre el canciller quien, en su testamento (1406), “mando que doña Leonor mi mujer en su vida tenga e posea todo lo de la tierra de Toledo que compramos ella y yo e más Morillas e Quartango e Ameiugo, Valluercanos e las compras de Baracaldo e lo que doña Leonor compró en Salvatierra; pero que ella non lo pueda vender ni enajenar a mis hijos.” (RAH Salazar y Castro, nº 10)

Heredero, por tanto, de este patrimonio no añadido al mayorazgo, Fernán pudo disponer de él, como en efecto hizo, dotando a su esposa e hijas con alguno de los citados lugares. En 1432, repartida ya la herencia paterna, el tercer Pedro López de Ayala y su hermana Constanza permutaron entre sí Ameyugo, Tuyo, Valluercanos, etc., pero no lo de Barakaldo. (Ayerbe, 1985: 246 y 255)

El hecho de que las propiedades de Barakaldo no aparezcan en estas permutas realizadas por el tercer Pedro López de Ayala puede significar que su padre, el segundo Fernán Pérez, ya había donado la ermita de Santa María (“que yo obe fecho et edificado para mi devoción”), la casa (“que yo fice”) y la torre aneja (que levantara su madre doña Leonor) y una porción de monte para la fun-

dación del convento antes de que los dos hermanos permutasen sus propiedades.

Esto nos llevaría a remontar la fundación del monasterio hacia el año 1432, con una donación por otra parte cicatera, sobre todo por la ausencia de rentas en especie o dinerarias para la redención y sustento de la comunidad.

El lenguaje reiterativo del texto, acompañado de fórmulas de propiedad y la ignorancia del lugar confundieron (?) a los cronistas mercedarios que acreditaron como espléndida tal donación. Munífica la calificó Mañaricua, aunque los frailes debieron comprar varias casas, parcelas de tierra y arbolares de pequeño tamaño y valor para cercar un terreno de huerta y aislar el claustro de las casas particulares inmediatas a lo largo de la centuria siguiente. (Mañaricua, 1956: 300).

El convento sí tuvo, en cambio, una importante fuente de ingresos en las gracias espirituales del templo de Santa María señaladas en la escritura. Fernán Pérez asistió (1417) como embajador de la corona al concilio de Constanza, que puso fin al cisma (1378-1417) de Aviñón. Su labor mediadora en favor de la obediencia castellana a Roma y al Papa Martín V le fue agradecida con la concesión de indulgencias para el convento de Kexaa-Quejana y otros favores; en un viaje posterior a Roma (1428) obtuvo el patronato perpetuo del hospital de Vitoria-Gasteiz que había construido a sus expensas.

Estas gracias, “*los privilegios et perdonanzas que yo tengo ganadas de los santos papas Apostólicos et de los venerables obispos de Calahorra et la Calzada para todos los que ende se enterraren et hi ende estobieren a oír los santos oficios en pro de las ánimas de los fieles cristianos*”, posiblemente las hizo extensivas a Burceña.



Monasterio de Burceña. Principios del siglo XIX.



Esta bonanza y el abandono franciscano del eremitorio de Basurto para acercarse a Bilbao (1475) animaron a los mercedarios a sustituir la vieja ermita, que la devoción de los habitantes de Abando y Barakaldo había dejado pequeña.

De esta manera, es más factible pensar que fue este segundo Fernan Pérez el fundador del convento en torno a 1432 y quedarían así justificados los imperdonables olvidos de su abuelo en el documento y la irregular enajenación de bienes vinculados aunque no la mención al enterramiento en Burceña de Sancho Pérez y *“otros de mi casa e linaje”* que es el hermano del primer Fernan y no del segundo.

Aun así más que una fundación en toda regla parece más un permiso de instalación de un colectivo olvidado muy pronto por los Ayala, al que no legaron cantidad alguna ni manda especial para los cautivos (excepto doña Constanza de Ayala en 1472) en sus últimas voluntades.

Fernán Pérez de Ayala ni siquiera menciona en su testamento de 1439 al convento fundado por él. (García de Cortázar, 1979: 138-142) Trato bien distinto dieron a los monasterios de Kexaa-Quejana y Morcuera, monjas de Nájera y hospital de Vitoria-Gasteiz que gozaron de su protección. El primero de los citados, incluso, percibía las rentas de las iglesias de Derendaño y Albisuteaga desde 1396 y desde el año siguiente el impuesto sobre el hierro labrado en su ferrería de Urkullu. (Martínez, 1975: 151) Pero también es cierto que la presencia de la familia Ayala en Barakaldo acabaría poco después, cuando Pero López (1447), previa licencia real, traspasó sus propiedades al condestable de Castilla y conde de Haro.



1. Torres de Lutxana; 2. Convento de los Mercedarios en Burtzeña; 3. Monte Rontegui; 4. Iglesia de San Vicente; 5. Convento de los Carmelitas en la Punta de Sestao; 6. Monte Cabras (Erandio); 7. Barra de arena en Portugalete.

LA FECHA FUNDACIONAL DEL MONASTERIO. LA HIPÓTESIS DE 1432 Y EL MARCO HISTÓRICO

El marco histórico del siglo XV parece confirmar que fue hacia 1432 cuando se fundó el convento.

A los impedimentos comunes a todas las religiones, la misión redentorista mercedaria dificultaba si no su instalación sí su desenvolvimiento, pues sólo la consciencia de poder caer en cautiverio hacía valorar su labor y hacerla objeto de dádivas. Y al tiempo de fundarse Burceña, como dice la escritura, propiciaba la buena aceptación de las bulas de la redención el hecho de que los naturales *"de esta tierra, provincia e montañas que más continuo son cautivos por ser mareantes de los mares"*. Embarcaciones de vascos y cántabros hacia 1430 formaron una gran armada que asoló las Baleares, contribuyendo a terminar con la

injerencia en la política interior castellana de los reinos cristianos vecinos. Pero una parte de la flota permaneció en el Mediterráneo hostigando los piratas sarracenos y costas granadinas. (Labayru, 1968-1971, III: 78-81).

A partir de entonces los reyes de Castilla buscaron consolidar su prestigio reiniciando con carácter de cruzada la guerra contra los reyes nazaríes de Granada, finalmente reducida a simples campañas de devastación por culpa de sus problemas con la nobleza levantisca. Este clima bélico añadió acicates a la expansión mercedaria, pues las incursiones terrestres castellanas en la frontera granadina obtenían resultados variables. Si exitosas fueron la toma de Jimena por el yerno de Fernán Pérez, el mariscal García Herrera, y la victoria de Higuera donde participaron los principales linajes vizcaínos (1431), hubo también fracasos sonados.

La implicación en la guerra de los más poderosos linajes de Bizkaia y la necesidad de recaudar limosnas para liberar los cautivados en ella coadyuvarían al nacimiento de Burceña. Por otro lado, la muerte de la reina viuda Beatriz de Portugal (segunda esposa de Juan I) ese mismo año, que había profesado como mercedaria, recordarían al viejo Fernán Pérez las penalidades de su propio cautiverio en defensa de los derechos de la reina.

En este contexto debió producirse la fundación del convento, hacia el verano de 1432, cuando el bachiller en Teología Miguel de Aguirre, su primer comendador perpetuo, iniciaba el libro de profesiones -hoy desaparecido- con fr. Juan de Zorroza y fr. Pedro de Bilbao. (BN ms 2443-63) La orden mercedaria vivía una expansión notable y, desde luego, nada improvisada, pues cada nueva casa cubría un territorio desatendido en la recolección de legados y obras pías para la redención de esclavos cristianos. Podría decirse que la bailía daba origen al convento.

El progreso económico y comercial del Cantábrico hacía interesante crear comunidades estables que atendieran de forma eficaz jurisdicciones más pequeñas. Colindres, Burgos, Pamplona, Estella y Logroño cubrían un ámbito demasiado extenso, dependiente de distintos reinos, obispados y provincias mercedarias. Si bien Barakaldo era una localidad plenamente rural, la equidistancia a las florecientes plazas de Bilbao y Portugaleta y el hecho de que por su término cruzaran los caminos reales a Burgos y Castro Urdiales convertían a Burceña en lugar idóneo desde donde propagar la causa de los cautivos. Sus frailes estaban dispuestos a afrontar con espíritu de caridad y fraternidad humanas temibles situaciones y peligros en favor de sus paisanos cautivados por los sarracenos.

Pero los conventuales, propiamente hablando, ni siquiera constituían comunidad. Por esta razón, pese a su cercanía al escenario de la herejía de Durango (1442), los predicadores enviados a combatirla por el obispo calagurritano fueron jerónimos de la Morcuera (Miranda de Ebro). Esta situación religiosa era preocupante en la región todavía un siglo después de fundarse Burceña, un centro cristianizador de primer orden cuyos religiosos, al contrario que el clero parroquial, se entregaban a jornada completa a esta labor.

Los clérigos seculares, que con su ejemplo y conocimiento debían enseñar a los fieles, ignoraban incluso artículos de fe y, a veces, no contribuían precisamente a moralizar las costumbres. Martín abad de Irauregui, beneficiado de San Vicente, fue asesinado en 1440 por dos de sus parientes porque “se le echaba públicamente al mayor de estos germanos con la mujer, seyendo vecinos, e burlaba por detrás, e dexándolo muerto, fuéronse de la tierra.” (García de Salazar, 1955, IV: 355)

El confuso clima religioso y moral y la lengua propia de la bailía quizá influyeran en la pervivencia de la comunidad, lo que no sucedió con Rivadeo y Raíces (Avilés) fundados por fray Macías Monterrey (1456/63), desaparecidos en pocos años. Se había determinado suprimirlos porque “Item cum propter multiplicationem domorum in quibus nullum officium celebratur et sunt inutiles provinciae” en el capítulo general de Guadalajara (1467), acuerdo confirmado por bula papal en 1469.

En estas reuniones generales se trataban y decidían temas de interés para la orden. Al de Guadalajara, en el que se aprobó crear la provincia castellana, asistió por primera vez un fraile de Burceña, su comendador Miguel de

Aguirre. El convento al que representaba era, como la tierra donde se asentaba, tan pequeño y pobre que se agregó a otro más próspero: "Domus de Pancorvo sit adnexa conventui Burgensi sive unita domus autem de Burzenya sit adnexa domui Logronyo et domus de Lorca pariter sit adnexa et unita domui de Murcia ut solebat." (Linás, 1696: 88-95)

EL DESARROLLO DEL MONASTERIO DE BURCEÑA EN LA SEGUNDA MITAD DEL S. XV. CONSTRUCCIÓN DEL CONVENTO Y LA LLEGADA DE LOS SALAZAR

Para el monasterio de Burceña la situación cambió radicalmente en pocos años, al coincidir con una etapa de crecimiento económico y demográfico en la comarca de la Ría. Al año siguiente del Capítulo general de Guadalajara (1469), Burceña iniciaba una disputa de siglos con los trinitarios de Burgos por la recaudación exclusiva en Bizkaia de legados y limosnas para la redención. También el problema dentro de la propia orden respecto a las limosnas de Gipuzkoa se solventaría a favor de Burceña en el capítulo general de Girona (1481).

Esta bonanza y el abandono franciscano del eremitorio de Basurto para acercarse a Bilbao (1475) animaron a los mercedarios a sustituir la vieja ermita, tan pobre como la comunidad a la que atendía, que la devoción de los habitantes de Abando y Barakaldo había dejado pequeña. Pero las condiciones exigidas a un templo abierto a los fieles, a quienes se pretendía vehicular con el convento, requerían un gran esfuerzo dinerario. La generosidad de los fieles no alcanzaba para costear las obras, por lo que los mercedarios solicitaron en 1477 licencia real y papal para pedir limosna y destinar lo

recaudado a tan piadoso objeto. (AGS. RGS. 22-2-1477 fº 281)

Sobre todo fue el inicio de la guerra de Granada lo que en mayor grado estimuló el asentamiento y expansión de Burceña. La toma de Zahara (1482) y el impago de las parias o tributos por los granadinos animó a los castellanos a emprender una guerra total por la soñada conquista del reino nazarí, debilitado por divisiones internas. Ese mismo año, en que las crónicas mercedarias (excepto la de Gabriel Téllez) señalan el martirio y primera redención de Burceña, profesaron Catalina de Larrazabal y Teresa de Escauriza, las primeras beatas de las que tenemos constancia documental, que aportaron como dote importantes bienes. Los mercedarios supieron encauzar la religiosidad femenina y la necesidad de tomar estado en una comarca cuyos hombres se habían volcado en las grandes empresas militares y marítimas. Burceña será decisivo en la extensión de la rama femenina de la orden desde el beaterio de Zubileta "la de arriba", a partir del cual nacerían en la centuria siguiente los de Bilbao, Deusto, Santurtzi y otros.

Poco a poco, las limosnas (algunas importantes según el citado apeo de 1569) se emplearon en reformas de las dependencias conventuales; la torre se destinó a cámara del comendador, mientras los frailes se trasladaban a un nuevo edificio donde dispondrían de cámaras individuales. Pero pasaba el tiempo y el templo estaba sin concluir, por lo que acudieron al mecenazgo de un particular. Aduciendo la pobreza e imposibilidad de rematar las obras con sus propios medios, reunidos en capítulo **en 1487** el comendador Miguel de Aguirre, el doctor Pedro Bilbao, Diego Zubileta, Juan Zorroza, Ochoa Lezcaino, Pedro Somorrostro, Ortuño Echebarría, Pedro de Oñate, San Juan Axpuru, Juan Miguel Aguirre y Juan Zubileta, con el beneplá-



cito del provincial, **convinieron que Pedro de Salazar, “el de Barakaldo”, construyera a su costa la capilla mayor**, el lugar más privilegiado del templo, teóricamente ocupado por los restos de miembros del linaje de Ayalá como dice la carta fundacional, en la que la comunidad oficiaría a partir de su entierro una misa diaria “con responso y luces” por su alma, perpetuamente.

Pedro disponía de sepultura en Portugalete, pero la rivalidad con su sobrino “el preboste”, las obras en aquella iglesia y la prohibición de grabar sus armas y escudo sobre la sepultura le ayudaron a decantarse por Burceña. Al modo de reyes y nobles, quería prestigiar su propia estirpe y perpetuar su memoria pese a su precaria economía. De este modo, uno de los hijos de Lope García de Salazar prosiguió la obra del templo iniciada diez años atrás y garantizó, temporalmente, la supervivencia de una comunidad cuya esforzada labor a favor de los cautivos contribuiría a que, en 1493, fuera llamada para poner en marcha el primer convento masculino (Nuestra Señora

de Arantzazu) de Gipuzkoa, cuyos orígenes son también controvertidos.

Pero tanto éste como otros aspectos sobre los mercedarios calzados merecen mayor atención. Porque si en la vida claustral los frailes consumían buena parte de la jornada, otros asuntos más mundanos no les fueron ajenos. Su papel en el pasado fue fundamental y, sin embargo, tras más de cuatrocientos años de azarosa existencia, su historia nos es desconocida todavía. Esta ignorancia, que bien podría hacerse extensiva a otros colectivos e instituciones de antaño, quizás se deba al tiempo transcurrido desde su destrucción (1836), al desinterés actual por la temática religiosa o al radical cambio económico habido desde entonces. Fábricas, vías férreas, cargaderos, calzadas y viviendas ocupan el espacio donde se asentó. Apenas quedan más huellas de aquel magnífico convento que una antigua capilla particular, rehabilitada como parroquia del barrio, y la denominación de una calle -8 de septiembre- que indirectamente hablan del mismo.

Bibliografía

AYERBE IRIBAR, María Rosa. *Historia del Condado de Oñate y Señorío de los Guevara: Aportación al estudio del régimen señorial en Castilla*. Zarautz, 1985.

CLAVERO, Bartolomé. *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla, 1369-1836*. Madrid, 1989, 2ª ed.

CONTRERAS, Juan de. *Introducción a la biografía del Canciller de Ayala*. Bilbao, 1950.

DELMAS, J. E. «Bilbao. Cosas de antaño. Las torres de Luchana, desde su fundación hasta su ruina», en *Euskal-erria, revista vascongada*, nº 21. Bilbao, 1899.

GARCIA DE CORTAZAR, J. A. et al. *Introducción a la historia medieval de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya en sus textos*. San Sebastián, 1979.

GARCIA DE SALAZAR, Lope, *Las Bienandanzas e Fortunas*, edición de Ángel Rodríguez Herrero, Bilbao, 1955. 4 vol

ITURRIZA Y ZAVALA, Juan Ramón, *Historia general de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones*, Bilbao, 1967, 2 vol.

LABAYRU, Estanislao J. de. *Historia general del Señorío de Vizcaya*. Bilbao, 1968-1971. 8 vol.

LEDESMA, Francisco de.O.M. *Historia breve de la fundación del convento de la Purísima Concepción de María Santísima, llamado comúnmente de Alarcón y del convento de San Fernando*. Madrid, 1709.

LINAS, José, O.M. *Bullarium Ordinis de Mercede*. Barcelona, 1969.

LUENGAS OTAOLA, Vicente Francisco. *Introducción a la historia de la muy noble y muy leal Tierra de Ayala*, Bilbao. 1974.

LUTXANA-Barakaldo, Lutxana, 1995.



MAÑARICUA, Andrés de. «El convento mercedario de Burceña» en *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*. Año 12, 1956, pp. 297-309.

MARTÍNEZ VÁZQUEZ; Faustino, O. P. *Reseña histórica y catálogo monumental del monasterio de Quejana: 1374-1974. VI Centenario*. Vitoria, 1975.

REMON, Alonso. O. M. *Historia General de la Orden de Ntra. Sa. de la Merced Redención de cautivos*. Madrid, 1618-1633, 2 vol.

SIMÓN GUERRERO, Pedro. *San Vicente de Barakaldo*, Barakaldo, 2001.

TELLEZ, Gabriel. O. M. *Historia General de Nuestra Señora de las Mercedes*. Madrid, 1974. 2 vol.

VÁZQUEZ Guillermo, *Manual de historia de la orden de Nuestra Señora de la Merced*. Toledo, 1931.